

 UMSA	REGISTRO	Código	R-341
	REQUISITOS PARA DIPLOMA ACADEMICO Y TITULO PROFESIONAL (Resolución HCU N° 308/09)	Versión	0
		Aprobado	24/05/2021

EXTENSIÓN DEL DIPLOMA ACADEMICO Y TITULO PROFESIONAL DE MANERA SIMULTÁNEA

Con modalidades de graduación: Excelencia, Tesis de Grado, Trabajo Dirigido, Internado Rotatorio, Examen de Grado, Proyecto de Grado, Tesina, Monografía, Pasantía, Proyecto de Grado Técnico.

PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS, SOLICITAR ENTREVISTA A: <https://citaprevia.umsa.bo> CON 24 HORAS DE ANTICIPACION, debiendo asistir en el horario asignado.

REQUISITOS DIPLOMA ACADEMICO

1.	FORMULARIO DE SOLICITUD DE TRÁMITE DIPLOMA ACADÉMICO), adjuntando los Recibos de pago (cancelar en CAJA DEL EDIFICIO MELISSA PREVIA PRESENTACIÓN DE CEDULA DE IDENTIDAD): nacionales Bs. 1.008.-; extranjeros Bs. 1.998.-, Técnico Universitario Superior Bs. 515.-, en horarios de 08:30 a 13:00, debiendo llenar con BOLÍGRAFO AZUL O NEGRO.
2	Un ejemplar del CERTIFICADO DE CALIFICACIONES DE GRADO
3	Fotocopia Legalizada del Acta de la Modalidad de Graduación o su equivalente, respaldado con Recibo Original. 1. Además, los postulantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas , deberán presentar el Original de la Práctica Jurídica o Adenda, si correspondiera. 2. En caso de la Carrera de Contaduría Pública presentar fotocopia simple del Diploma de TUS, caso contrario la nota de renuncia, que se encuentra en la página http://www.umsa.bo/titulos-y-diplomas
4	Certificado de la Biblioteca Central de la UMSA acreditando no deber libros, (se obtiene previa presentación del certificado de la Biblioteca Especializada de su Carrera y/o Faculta
5	Certificado de la Biblioteca Central de la UMSA acreditando la entrega de dos ejemplares de la Tesis, Trabajo Dirigido o Proyecto de Grado (se obtiene previa presentación en la Biblioteca Especializada de su Carrera o Facultad el resumen de 200 palabras, además de dos CD con el documento grabado en formato Word y/o PDF, en un solo archivo).
6	Certificado de encuesta DSIE (Ex C.P.D.I.) , solicitar al correo https://sia.umsa.bo/encuesta
7	Fotocopia simple del Carnet de Identidad.
8	Certificado de Nacimiento original computarizado (actualizado en fechas) Extranjeros deben presentar Certificado de Nacimiento original (si esta en otro idioma con traducción del CETI), fotocopia de pasaporte ambos legalizados por Consulado y Cancillería, y Fotocopia simple del Carnet de Radicatoria . Si el país de donde proviene, forma parte de la Convención de La Haya , la legalización será en forma directa con la Universidad o Institución emisora del documento y la refrendación por la Cancillería del país de origen.
9	Fotocopias simples anverso y reverso del Diploma de Bachiller (en caso de haber ingresado a la UMSA antes de emitido el Diploma de Bachiller, adjuntar fotocopia legalizada de la libreta o certificado de calificaciones del último curso de secundaria).
10	Adjuntar fotocopia de matrícula (cualquier gestión).
11	Tres (3) fotografías a color 3,5 x 3,5 cm. en papel mate, fondo plomo claro,, no digital, de frente, sin bordes y sin lentes , presentar en sobre pequeño plástico transparente (NO ESCRIBIR AL REVERSO DE LAS FOTOGRAFIAS).
12	Toda la documentación deberá ser presentada en el orden establecido en los requisitos, en un sobre plástico transparente con broches en las fechas de RECEPCION DE DOCUMENTOS (no perforados ni engrapados).

REQUISITOS TITULO PROFESIONAL

1.	FORMULARIO DE SOLICITUD DE TRÁMITE TITULO PROFESIONAL (EX PROVISION NACIONAL), cancelar en CAJA DEL EDIFICIO MELISSA PREVIA PRESENTACIÓN DE CEDULA DE IDENTIDAD): nacionales Bs. 1.683.-; extranjeros Bs. 3.638.-, Técnico Universitario Superior Bs. 923.-
2	Fotocopia simple del Carnet de Identidad vigente
3	Dos (2) fotografías a color 6 x 6 cm. en papel mate, fondo plomo claro, no digital, de frente, sin bordes y sin lentes , presentar en sobre blanco tamaño carta, rotular consignando apellidos y nombres, numero teléfono y correo electrónico.
4	Toda la documentación deberá ser presentada en el orden establecido en folder color marfil (no perforados ni engrapados).
5	1. Los señores graduados de las Carreras de: MEDICINA, ODONTOLOGÍA y ENFERMERÍA , deberán presentar obligatoriamente Fotocopia Legalizada de la Resolución del Servicio Social de Salud Rural, establecido en el Decreto Ley No. 15629 de 18 de julio de 1978. 2. Los señores graduados de la Carrera de INFORMÁTICA , deben adjuntar fotocopia legalizada del informe donde se consigne la correspondiente mención. 3. Los señores graduados en el área de Derecho de universidades extranjeras, que hayan obtenido la Reválida y/o Convalidación de Diploma Académico en la UMSA, previa extensión del Título Profesional de Abogado deberá rendir exámenes de igualación en materias afines a la legislación nacional o alternativamente desempeñar como Asesor Legal de uno de los consultorios jurídicos de la Facultad, según Resolución Facultativa 62/95. 4. Los GRADUADOS en la Universidad Católica Boliviana deben presentar además el ACTA DE EXAMEN DE GRADO, debidamente legalizada (los que hubieran defendido su tesis hasta el 20 de marzo de 1994)

EL CRONOGRAMA DE ENTREGA DE DIPLOMAS ACADEMICOS Y PROFESIONALES, SERA DIFUNDIDO EN REDES SOCIALES. PAGINA WEB: <http://www.umsa.bo> EL DIPLOMA ACADEMICO Y EL TITULO PROFESIONAL QUE USTED RECIBE TIENE TODO EL RESPALDO LEGAL. NO BORRAR, NI CAMBIAR FOTOS, O ADULTERAR EN SU CONTENIDO, CASO CONTRARIO QUEDA NULO.

NOTA: Requisitos emitidos en gestiones anteriores quedan automáticamente nulos.

